

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 673 616**

51 Int. Cl.:

**B65D 77/24** (2006.01)

**B65D 85/78** (2006.01)

**A23G 9/50** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **04.05.2016** **E 16168329 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **28.02.2018** **EP 3115314**

54 Título: **Cono que comprende una cobertura para un juguete**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:  
**25.06.2018**

73 Titular/es:  
**OZBEK, YILDIRIM (100.0%)**  
**Petrolis Mah. Raman Sk., No:3/15**  
**34862 Kartal, Istanbul, TR**

72 Inventor/es:  
**OZBEK, YILDIRIM**

74 Agente/Representante:  
**DURAN-CORRETJER, S.L.P**

**ES 2 673 616 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Cono que comprende una cobertura para un juguete

**5 Sector técnico de la invención**

La presente invención se refiere, en general, a un cono que comprende una cobertura para un juguete sorpresa. La invención se refiere en particular a por cono formado con un cono comestible y una cobertura para un pequeño juguete, en el que la cobertura es introducida en el producto alimenticio de dicho cono comestible de manera que forma un cuerpo del cono relativamente más grande.

**Estado de la técnica anterior**

Los productos de pastelería tales como un helado provisto de un juguete como un regalo sorpresa para los niños, son muy conocidos en la técnica anterior. Tales productos son suministrados principalmente en un recipiente que proporciona una zona separada tanto para el producto alimenticio como para el juguete. Estos recipientes utilizados para proporcionar un helado junto con un juguete son formados en especial como un soporte del cono de helado que aísla el cono de helado del contacto con la mano del usuario, a la vez que dispone una zona independiente en su estructura para los regalos sorpresa. Estos tipos de recipientes son conocidos, en general, como un artículo de soporte con el objeto de recibir el producto alimenticio y el regalo sorpresa en dos zonas separadas en una única pieza y en su mayor parte son fabricados a partir de un material que no es consumible.

Un ejemplo de dichos soportes para conos se da a conocer en la Patente EP 1639900 A1, en el que el soporte del cono comprende un cuerpo hueco abierto para soportar un cono de helado introducido parcialmente en su interior. Cuando el cono de helado es colocado en el soporte del cono, está dispuesta una zona hueca en la parte inferior para introducir una cápsula para un juguete en el mismo.

Otro ejemplo en este sector se da a conocer en la Patente GB 2190893 A en el que el recipiente para una sustancia alimenticia está formado por un cuerpo superior troncocónico dispuesto para ser utilizado para productos de pastelería tales como helados y por un cuerpo cilíndrico inferior integrado con el cuerpo superior. Dicho cuerpo inferior comprende un cierre en la parte baja del recipiente y está dispuesta una zona hueca en el interior de dicho cuerpo cilíndrico con el objeto de incluir un juguete en la misma.

Una de las cuestiones principales relacionadas con dichos conos de soporte es que, tal como se ha explicado anteriormente, ambos tipos de recipientes no están fabricados de un material comestible y, por consiguiente, cuando los usuarios consumen el producto de pastelería y sacan el juguete al exterior, generalmente tiran dichos recipientes. Dichos recipientes desechables significan un coste adicional para los fabricantes. Adicionalmente, se debe tener en cuenta asimismo que dichos recipientes generan un aumento de tamaño excesivo para estos tipos de productos de pastelería, que no es el preferido por los comerciantes debido a que los productos ocupan un espacio innecesario en los estantes de las tiendas. Otro inconveniente de los productos convencionales es que fracasan en combinar un producto comestible tal como un cono, con la parte no comestible (es decir, el receptáculo del juguete) en un único envase y en una forma geométrica integrada. Aparte de esto, es engorroso para los niños alcanzar el juguete sorpresa y, en la mayor parte, el receptáculo del juguete está colocado por debajo del producto de pastelería.

La presente invención está basada en el principio de ofrecer una envoltura para un juguete sorpresa en un cono convencional tal como un cono de helado, sin aumentar excesivamente el tamaño del envase al tiempo que proporciona una visión de un cono atractivo y relativamente más grande desde el exterior. Además, la presente invención permite de manera ventajosa el aislamiento por aire mediante la ubicación de un receptáculo parcialmente vacío en el producto alimenticio del cono y dicho aislamiento evita la fusión del producto alimenticio a una temperatura ambiente relativamente elevada. Dicho producto alimenticio puede ser, por ejemplo, helado, chocolate, malvavisco, caramelo, etc.

**Breve descripción de la invención**

La presente invención se refiere a un cono -1- que aloja un juguete sorpresa junto con un producto alimenticio -5-. El cono comprende un cono comestible -2- y un volumen insertado -3- para sostener el receptáculo -20- del juguete, y dicho volumen insertado -3- está situado en la parte superior del cono comestible -2-. El volumen insertado -3- tiene una pared lateral -7- que se prolonga en la dirección vertical -y-, y dicho cono comestible -2- comprende un cuerpo hueco que tiene una pared -6- que se prolonga desde su extremo más inferior hasta su extremo más superior. De manera ventajosa, la pared lateral -7- del volumen insertado -3- y la pared -6- del cono comestible -2- están dispuestos sustancialmente en una alineación lineal de tal manera que tienen sustancialmente el mismo ángulo de inclinación - $\alpha$ - con respecto al eje horizontal -x- con el objeto de formar un cono integral -1-. El cono -1- comprende además un receptáculo -20- colocado en el volumen insertado -3- para contener un juguete en su interior, y dicho receptáculo -20- tiene forma de un cono truncado con una pared lateral -16- que tiene sustancialmente el mismo ángulo de inclinación - $\alpha$ - que la pared lateral -7- del volumen insertado -3- con respecto al eje horizontal -x-, de tal

modo que el receptáculo -20- ocupa sustancialmente el volumen insertado -3-.

El receptáculo -20- según la presente invención puede comprender una tapa -15- que se puede cerrar libremente sobre la parte de la boca -18- del mismo, o ser fijada, por lo menos, a una parte de la boca -18- del receptáculo -20- con un elemento de conexión -12-.

Por otra parte, el producto alimenticio -5- puede ser seleccionado, por ejemplo, entre el grupo de helados, crema de cacao, chocolate, malvavisco y caramelo.

En las realizaciones preferentes, el cono -1- según la presente invención puede comprender además un separador -4- situado entre el producto alimenticio -5- del cono comestible -2- y la parte inferior -17- del receptáculo -20-, con el objeto de aislar el producto alimenticio -5- del contacto con dicho receptáculo -20-. Dicho separador -4- puede tener la forma de un anillo que tiene un reborde que se prolonga en sentido vertical con el objeto de formar una base para el receptáculo -20- del juguete y formar un cierre para el producto alimenticio -5- contenido en el cono comestible -2-. Preferentemente, dicho separador -4- es más estrecho en el eje vertical -y- desde la abertura de entrada -14- hasta la parte inferior -13- con el objeto de ser introducido en la parte -9- de la boca del cono comestible -2-.

El cono comestible -2- puede comprender una forma cónica o una forma troncocónica, en la que la pared -6- del cono comestible -2- puede ser de forma cilíndrica o en ángulo.

El cono -1- según esta invención puede comprender además un material de envoltura -11- que constituye las paredes laterales -7- del volumen insertado -3- para envolver el receptáculo -20-. Adicionalmente, el cono -1- puede comprender asimismo una tapa de envasado -10- con el objeto de cerrar la parte -8- de la boca del cono -1- que está dispuesta independientemente, o está fijada al material de envoltura -11- desde una parte del mismo. El cono comestible -2-, tal como se ha mencionado en esta memoria, puede estar fabricado de cualquier material comestible tal como de oblea o de galleta.

#### Breve descripción de las figuras

La figura 1 muestra una vista, en perspectiva, del cono según una realización de la presente invención.

La figura 2 muestra una vista, en sección transversal, del cono según la presente invención.

La figura 3 muestra una vista representativa del cono según la presente invención, en la que el cono comprende una envoltura de material de envasado encima del cono.

La figura 4 muestra una vista, en perspectiva, del receptáculo del juguete con una tapa, para su utilización en la presente invención.

La figura 5 muestra una vista, en perspectiva, de la cobertura del receptáculo sin la tapa.

#### Descripción detallada de la invención

La presente invención se refiere, en general, a un cono -1- que comprende un cono comestible -2- y un volumen insertado -3- situado sobre dicho cono comestible -2-, en la que dicho volumen insertado -3- está configurado para tener un cuerpo hueco en forma de cono como continuación del cono -2- para recibir un juguete como un regalo sorpresa para los niños.

El cono -1- que comprende el volumen insertado -3- y el cono comestible -2- están conformados para tener un cuerpo hueco cónico o troncocónico. El término "cónico" o "troncocónico" se refiere a una forma en la que la estructura tiene una zona más baja que difiere de la zona más elevada, de tal modo que la estructura no es un cilindro. La periferia del cono, cónico o troncocónico -1-, puede tener una forma circular o una forma en ángulo.

Tal como se muestra en las figuras 2 y 3, el volumen insertado -3- es de forma troncocónica teniendo preferentemente una periferia circular que asciende desde la parte -9- de la boca del cono comestible -2-, de modo tal que la pared lateral -7- que define el volumen insertado -3- se prolonga desde dicha parte -9- de la boca del cono comestible -2- hasta la boca -8- del cono global -1- a lo largo de una línea recta como una continuación del cono comestible -2-. El volumen insertado -3- está integrado con el cono comestible -2- de tal modo que tanto la pared lateral -7- del volumen insertado -3- como la pared -6- del cono comestible (2) proporcionan una línea sustancialmente recta y, por consiguiente tienen el mismo ángulo de inclinación  $-\alpha-$  con respecto al eje horizontal  $-x-$ . Además, la parte inferior -17- del receptáculo -20- puede estar prevista para ser utilizada como una cobertura sobre el producto alimenticio -5- del cono comestible -2-. Por consiguiente, el volumen insertado -3- tal como se ha mencionado en esta memoria está diseñado para tener un receptáculo -20- para juguetes que tiene la forma de un cono truncado.

Tal como se muestra en las figuras 4 y 5, el receptáculo -20- puede comprender una tapa -15- con el objeto de

impedir que el juguete (no mostrado) se caiga, en la que la tapa -15- puede estar conectada libremente a la boca -8- o puede estar unida mediante una bisagra a la misma con un elemento de conexión -12- que permite la apertura de la tapa -15-. Se debe tener en cuenta que el receptáculo -20- está diseñado para llenar el volumen insertado -3- preferentemente de una forma ajustada, de tal modo que no se desplace en el interior de dicho volumen insertado -3-. Por consiguiente, está diseñado con una forma geométrica, por ejemplo, un cono truncado, para llenar el volumen insertado -3- que tiene sustancialmente la misma forma geométrica que el receptáculo -20-. A este respecto, la pared lateral -16- del receptáculo -20- tiene sustancialmente el mismo ángulo de inclinación  $-\alpha-$  con la pared lateral -7- del volumen insertado -3-, así como la pared -6- del cono comestible -2-, con respecto al eje horizontal -x-.

Tal como comprenderán los expertos en la materia, un cuerpo en forma de cono tiene áreas variables en sección transversal a lo largo del eje vertical -y-, y asimismo el receptáculo -20- que tiene la forma de un cono truncado tendrá una parte inferior -17- que tiene un área mayor, por lo menos, que ciertas partes del cono -1-. Es por consiguiente evidente que el receptáculo -20- una vez colocado en el interior del volumen insertado -3- no precisa ningún soporte con el objeto de mantener este receptáculo -20- por encima del producto alimenticio -5- debido a que tanto la pared lateral -7- del volumen insertado -3- como la pared -6- del cono comestible -2- como tales, serán el receptáculo -20- de soporte en un nivel por encima del producto alimenticio -5- debido al estrechamiento de la sección transversal en dirección vertical -y-. Por consiguiente, es posible formar una zona de aislamiento por aire entre el producto alimenticio -5- y la parte inferior -17- del receptáculo -20- sin necesidad de una superficie de soporte. Sin embargo, en otra realización puede estar dispuesto un separador -4- en esta zona para proporcionar un aislamiento adicional del producto alimenticio -5- tal como se explica más adelante.

Por consiguiente, el cono -1- puede comprender además un separador -4- para formar la zona inferior del volumen insertado -3- entre la parte -9- de la boca del cono comestible -2- y la parte inferior -17- del receptáculo -20- con el objeto de aislar el producto alimenticio -5- del contacto con dicho receptáculo -20-, lo cual evidentemente protege cualquier efecto perjudicial del receptáculo -20- sobre el producto alimenticio -5-. Dicho separador -4- está fabricado preferentemente de papel, cartón, polipropileno o cualquier otro material que sea adecuado para estar en contacto con el producto alimenticio -5-. El separador -4- está preferentemente recubierto con una película de polímero para formar un estratificado con el separador -4- como una medida de seguridad adicional.

En una realización preferente, el separador -4- puede adoptar la forma de un disco cilíndrico o la forma de un disco con ángulos que está situado sobre el eje horizontal -x- para cubrir el producto alimenticio -5- del cono comestible -2- y aislar el producto alimenticio -5- de la parte inferior -17- del receptáculo -20-.

Tal como se muestra en la figura 1, como una realización adicional, el separador -4- puede estar dispuesto como un anillo que tenga un reborde que se extiende verticalmente formando como una base para el receptáculo -20- del juguete. La superficie lateral del separador -4- aísla el producto alimenticio -5- del cono comestible -2- del material de envoltura -11-. Dicha superficie lateral del separador -4- se va estrechando en el eje vertical -y-, desde la abertura de entrada -14- hasta la parte inferior -13-, con el objeto de ser introducido en el cono comestible -2-, de tal modo que cubre y aísla el producto alimenticio -5-. Dicho separador -4- está adaptado para poder ser extraído cuando se quita el envase del cono -1-.

En esta realización, el separador -4- como un anillo sirve de cierre con el objeto de impedir el contacto del aire con el producto alimenticio -5- cuando se quita el envase del cono -1- y se separa el receptáculo -20- del cono comestible -2-. Si el consumidor no desea comer el producto alimenticio -5- después de eliminar el volumen insertado -3- del cono -1- para conseguir el juguete, dicho cierre del separador -4- mantiene el producto alimenticio -5- cubierto.

El cono comestible -2- puede ser fabricado mediante oblea, galleta o cualquier material de relleno comestible, por consiguiente, cuando el cono -1- es desempaquetado y se elimina el volumen insertado -3-, el cono comestible -2- puede ser comido completamente por el consumidor.

El cono -1- puede comprender además una cubierta de envasado -10- con el objeto de cerrar la parte -8- de la boca del cono -1-, la cual puede ser colocada libremente sobre el cono -1-, o puede ser fijada al material de envoltura -11- a partir de una parte del mismo.

Adicionalmente, el producto alimenticio -5- del cono comestible -2- puede ser helado, crema de cacao, chocolate, malvavisco, caramelo, o cualquier producto alimenticio de pastelería que sea adecuado para ser ofrecido en un cono comestible -2-. Estos productos alimenticios -5- pueden ser una mezcla o una combinación de los materiales mencionados anteriormente, pudiendo incluir una parte de ingredientes formada por la adición de productos alimenticios adicionales y materiales de adorno tales como grageas, fragmentos de avellana y de cacahuete o caramelos que estallan.

El cono -1- de la presente invención proporciona una ventaja en el caso de los productos de pastelería, que ofrecen un producto alimenticio -5- junto con un juguete, por la disminución del tamaño de dichos productos pero aumentando al mismo tiempo el volumen efectivo para el juguete, mediante la ubicación del volumen insertado -3- y del receptáculo -20- del juguete para el regalo sorpresa en el producto alimenticio -5- del cono comestible -2-.

Adicionalmente, el receptáculo -20- está adaptado para proporcionar sustancialmente la misma inclinación con la pared -6- del cono comestible -2- y está situado en el cono comestible -2- para ofrecer un envase adecuado y proporcionar a los consumidores la visión de un cono integral desde el exterior. Esta disposición es asimismo ventajosa para asegurar el aislamiento térmico del producto de pastelería gracias al aire que ocupa el volumen interior del receptáculo -20- del juguete. Los expertos en la materia comprenderán que el área más grande de transferencia térmica en el caso de un producto de pastelería mantenido en un cono es en realidad la parte superior del mismo y la fusión se inicia en esta parte debido a la mayor área expuesta a la temperatura ambiente. Con la presente estructura del cono -1- según la invención, la fusión del producto de pastelería se retrasa considerablemente incluso si el producto está expuesto a temperaturas relativamente elevadas, por encima del punto de fusión del producto alimenticio -5-.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Cono (1) que aloja un juguete sorpresa junto con un producto alimenticio (5), comprendiendo un cono comestible (2) y un volumen insertado (3) para contener el juguete, **caracterizado por que** dicho volumen insertado (3) está situado en la parte superior del cono comestible (2) y tiene una pared lateral (7) que se prolonga en la dirección vertical (y), y dicho cono comestible (2) comprende un cuerpo hueco que tiene una pared (6) que se prolonga desde su extremo más bajo hasta su extremo más elevado, en el que;
- 10 la pared lateral (7) del volumen insertado (3) y la pared (6) del cono comestible (2) están dispuestas en una alineación sustancialmente lineal, de tal modo que tienen sustancialmente el mismo ángulo de inclinación ( $\alpha$ ) con respecto al eje horizontal (x) con el objeto de formar un cono integrado (1), y el cono (1) comprende además un receptáculo (20) situado en el volumen insertado (3) para contener un juguete en el mismo, teniendo dicho receptáculo (20) la forma de un cono truncado con una pared lateral (16) que tiene sustancialmente el mismo ángulo de inclinación ( $\alpha$ ) con la pared lateral (7) del volumen insertado (3) con respecto al eje horizontal (x), de tal modo que el receptáculo (20) ocupa sustancialmente el volumen insertado (3).
- 15 2. Cono (1), según la reivindicación 1, en el que el receptáculo (20) comprende una tapa (15) que se puede cerrar libremente sobre una parte de la boca (18) del mismo o fijada, por lo menos, a una parte de la boca (18) del receptáculo (20) con un elemento de conexión (12).
- 20 3. Cono (1), según la reivindicación 1, en el que dicho cono comestible (2) comprende un producto alimenticio (5) y dicho producto alimenticio (5) es seleccionado de entre el grupo de helados, crema de cacao, chocolate, malvavisco y caramelo.
- 25 4. Cono (1), según la reivindicación 1, en el que dicho cono (1) comprende un separador (4) situado entre el producto alimenticio (5) del cono comestible (2) y la parte inferior (17) del receptáculo (20) con el objeto de aislar el producto alimenticio (5) del contacto con dicho receptáculo (20).
- 30 5. Cono (1), según la reivindicación 4, en el que dicho separador (4) tiene la forma de un anillo que tiene un reborde que se prolonga verticalmente con el objeto de formar una base para el receptáculo (20) del juguete y para formar un cierre para el producto alimenticio (5) contenido en el cono comestible (2).
- 35 6. Cono (1), según la reivindicación 5, en el que dicho separador (4) se estrecha en el eje vertical (y) desde una entrada abierta (14) hasta la parte inferior (13) con el objeto de ser introducido en la parte (9) de la boca del cono comestible (2).
- 40 7. Cono (1), según la reivindicación 1, en el que dicho cono comestible (2) comprende una forma cónica o troncocónica, en el que la pared (6) del cono comestible (2) tiene forma cilíndrica o en ángulo.
- 45 8. Cono (1), según la reivindicación 1, en el que el cono (1) comprende además un material de envoltura (11) que constituye las paredes laterales (7) del volumen insertado (3) para envolver el receptáculo (20).
9. Cono (1), según la reivindicación 1, en el que el cono (1) comprende además una cubierta de envasado (10) con el objeto de cerrar la parte (8) de la boca del cono (1), que está dispuesta de modo independiente o está fijada al material de envoltura (11) desde una parte del mismo.
10. Cono (1), según la reivindicación 1, en el que el cono comestible (2) comprende obleas o galletas.

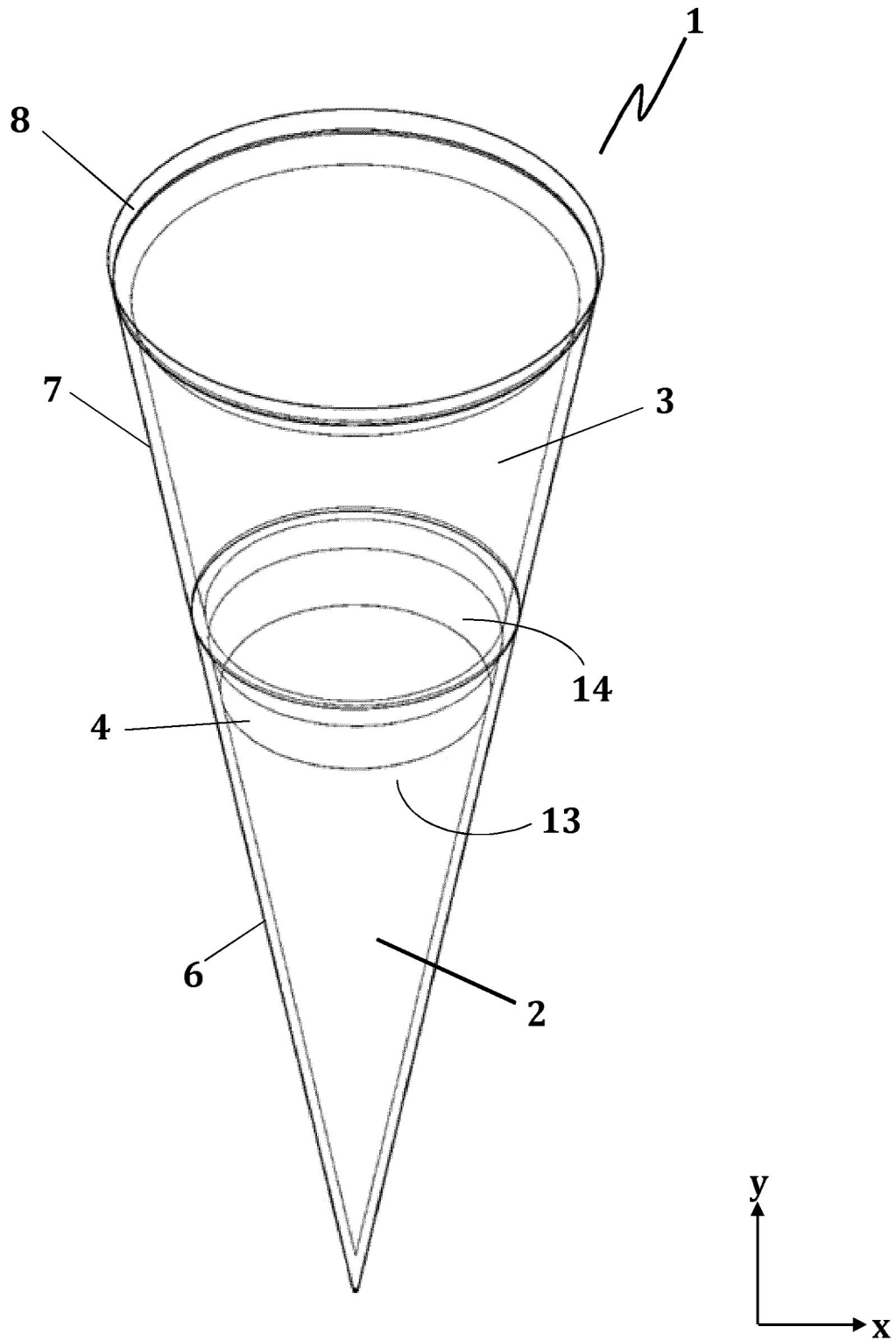


Figura 1

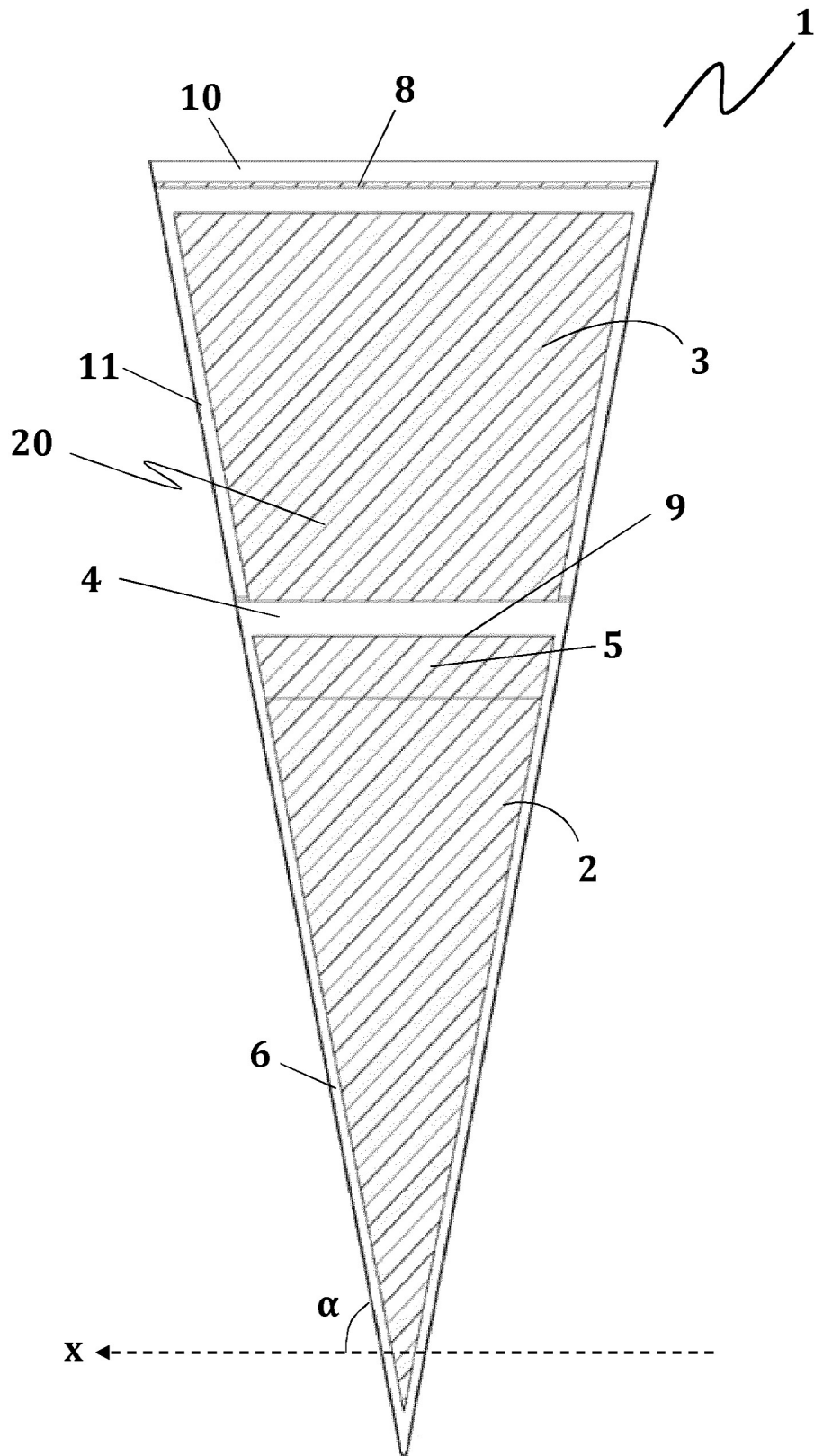


Figura 2



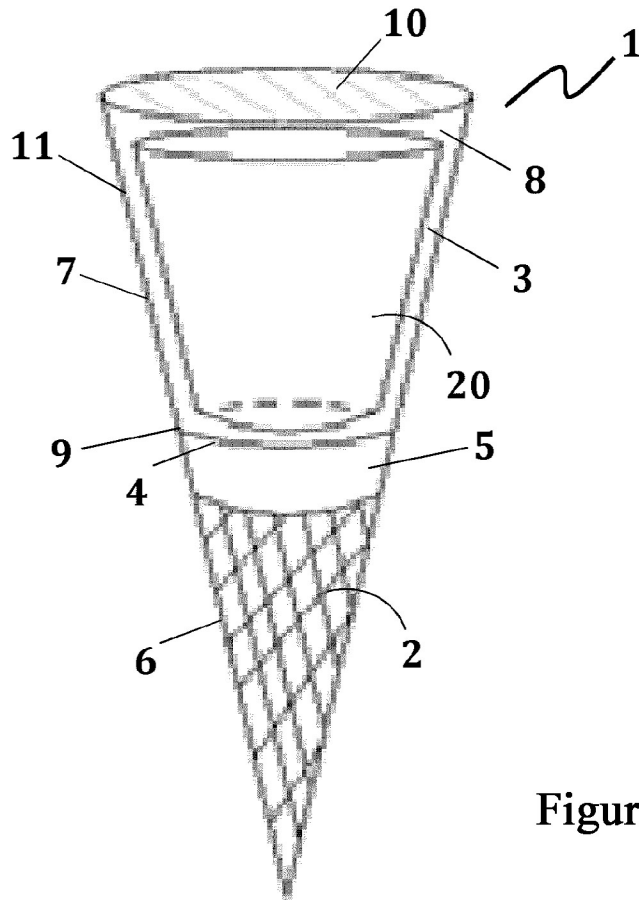


Figura 3

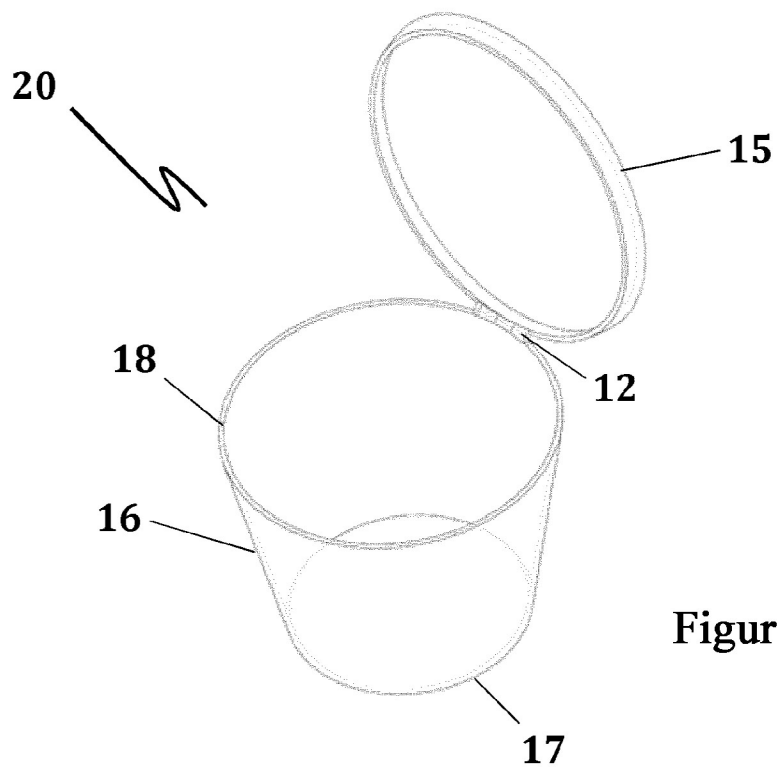


Figura 4

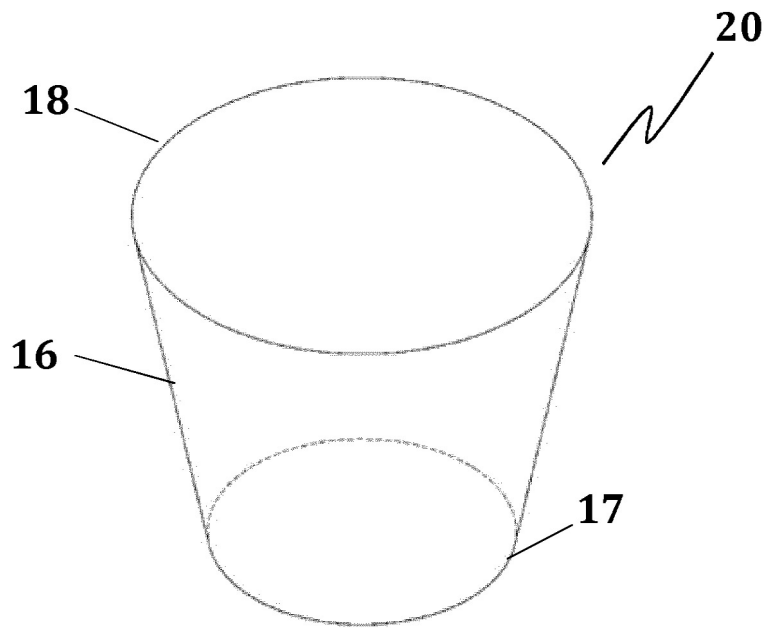


Figura 5